

Calca, 22 de octubre del 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 0329 – 2020-GRC/DRE-C/D-UGEL-C/JAGP-EE

SEÑOR : DIRECTOR DE LA I.E. _____

ASUNTO : CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (CAE) 2021.

REFERENCIA : -OFICIO N° D000249-2020-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

-RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000273-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de poner en su conocimiento que, la UGEL Calca, en coordinación con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS Unidad Territorial Cusco, de conformidad al artículo N°4 de la Ley N°28044 - Ley General de Educación que precisa, que tanto la educación inicial y primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales; la Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU : “Norma Técnica denominada “Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica”, se implementa acciones para garantizar el servicio de Qali Warma.

En ese contexto, una de las actividades prioritarias en este período del año es la conformación de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) campaña 2021, en cada Institución Educativa Pública del nivel Inicial, Primaria y Colegios de Jornada Escolar completa (JEC) priorizados en el ámbito de la UGEL Calca.

La conformación del CAE se oficializará con la suscripción de los formatos establecidos en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000217-2020-MIDIS/PNAEQW "Protocolo para la Conformación o Actualización del Comité de Alimentación Escolar (CAE) de las Instituciones Educativas del ámbito de intervención del Programación Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, siendo una acción prioritaria para asegurar la prestación del servicio alimentario para el año 2021.

En ese sentido, se solicita a los directores de las IIEE del ámbito de la UGEL Calca, remitir la conformación del CAE de su Institución Educativa y los anexos correspondientes, siendo el plazo de conformación y remisión a la UGEL hasta el 30 de noviembre del año en curso. Se acompaña al presente los formatos y el Protocolo para la conformación o actualización de los comités de alimentación escolar Qali Warma.

Con este motivo, le reitero las muestras de mi especial consideración y distinción personal.

Atentamente,

Mg. IVAN F. CARBAJAL MARCONI
DIRECTOR UGEL-CALCA